

**PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA
JUVENTUD
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO 2024-2027**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: LIC.NUT. BERTHA YESENIA GUITRON
GALVÁN**

DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES AL TRABAJO DE LA COMISIÓN

Las facultades y obligaciones encuentran sustento en el artículo 27, 28, 41 fracción IV. De la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 18 del reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuautla, Jalisco y demás leyes y Reglamentos aplicables.

INTRODUCCIÓN

La comisión de la juventud, es una institución donde se trabaja en coordinación con los jóvenes del municipio para impulsarlos a participar de manera recreativa promocionando las diferentes actividades para facilitar el acceso a la asesoría en materia educativa, psicológica, y laboral buscando como objetivo principal la prevención de adicciones.

OBJETIVO

Lograr un cambio social y mejorar estilos de vida para un mejor desarrollo económico y superación personal de sí mismos.

ESTRATEGIAS

Organizar actividades donde puedan estar activos y exista un ambiente de convivencia con los diferentes jóvenes del municipio e intermunicipales, en talleres de costura, charrería, deporte y emprendimiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Realizar equipos de torneos, buscar patrocinios para material que se necesite a los talleres de cocina, las clases de charrería, etc o buscar apoyos económicos para el 50 % de subsidio para la apertura de algún negocio a través de programas sociales.



LIC.NUT. BERTHA YESENIA GÜITRON GALVÁN
REGIDORA PROPIETARIA PROPORCIONAL